Resolución de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación o Transferencia de Conocimiento (Rfª.: PPI2503)

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia PPI2503, aprobada por Resolución de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado de fecha 23/07/2025, para la concesión, mediante convocatoria pública, de treinta Becas de Iniciación a la Investigación o Transferencia de Conocimiento, en aplicación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide, esta Universidad ha resuelto:

***Primero*:** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidos y excluidos (ANEXO I), con indicación de las causas de exclusión.

Segundo: Las personas candidatas excluidas o que no figuren como personas admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión a través de la Sede Electrónica de la Universidad.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C: R.R. de 16/06/2025, BOJA nº 132 de 17/07/2025)

Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 954 9 77832 Fax. (34) 954 34 9193
e-mail: consultas_investigación@upo.es

Código Seguro De Verificación	XBzG/kgwNDOTwZMJXnuLDw==	Fecha	17/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XBzG%2FkgwNDOTwZMJXnuLDw%3D%3D	Página	1/4

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/10/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	Sr3JZIzys5uHs/sfBi+4yjJLYdAU3n8j	PAGINA	1/4

ANEXO I

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Situación	Motivos de exclusión
ÁVILA	ABAD	JORGE	ADMITIDO	
BERMÚDEZ	ORIA	JOSÉ MIGUEL	ADMITIDO	
BORREGO	LORENZO	ELENA	ADMITIDA	
CABAS	CORTÉS	REYES DE LA ENCARNACIÓN	ADMITIDA	
CALAMA	VÁZQUEZ	MARÍA	EXCLUIDA	F
CAMPOS	BARRERA	ELENA	ADMITIDA	
CRIADO	COBOS	JOSÉ ÁNGEL	ADMITIDO	
DABRIO	DÍAZ	NICOLÁS	ADMITIDO	
DÍAZ	PÉREZ	JUAN	EXCLUIDO	G (Anexos sin firmar)
DÍAZ	REINA	ISMAEL	ADMITIDO	
ESCUDERO	ALANÍS	ISABEL	ADMITIDA	
ESQUIVEL	QUEMADA	JAVIER	EXCLUIDO	F
ESTÉVEZ	LÓPEZ	MARÍA LOURDES	ADMITIDA	
FERNÁNDEZ	INFANTE	GUILLERMO	ADMITIDO	
FERNÁNDEZ	MONTAÑO	PABLO DANIEL	ADMITIDO	
GARCÍA	LIÑÁN	LUIS	ADMITIDO	
GARRIDO	CARRASCO	AMANDA	ADMITIDA	
GIMENO	LOZANO	CRISTINA	ADMITIDA	
GIROL	AMODEO	PAULA	EXCLUIDA	A (No alumna de Grado)
GUERRERO	VILLAHERMOSA	ALEJANDRO	ADMITIDO	
GUILLÉN	MORENO	ANDREA DEL ROCÍO	ADMITIDA	
JIMÉNEZ	MARTÍNEZ	RAFAEL	ADMITIDO	
LEÓN	JIMÉNEZ	ALBERTO	ADMITIDO	
LÓPEZ	GONZÁLEZ	HENAR	ADMITIDA	

Código Seguro De Verificación	XBzG/kgwNDOTwZMJXnuLDw==	Fecha	17/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XBzG%2FkgwNDOTwZMJXnuLDw%3D%3D	Página	2/4

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/10/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	Sr3JZIzys5uHs/sfBi+4yjJLYdAU3n8j	PAGINA	2/4

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Situación	Motivos de exclusión
LÓPEZ	RODRÍGUEZ	ELENA	ADMITIDA	
LÓPEZ	RUIZ	MARÍA	EXCLUIDA	F
LUQUE	VÁZQUEZ	MARTINA	ADMITIDA	
MAESTRE	RAMAS	MARA	EXCLUIDA	E
MACÍAS	MARTÍN	JULIA	ADMITIDA	
MÁRQUEZ	HURTADO	JAVIER	ADMITIDO	
MÁRQUEZ	PACHECO	IRENE	ADMITIDA	
MARTÍNEZ	SILLERO	ANA	EXCLUIDA	C (No indica supervisor), F, G
MATEO	HURTADO	MARTÍN	ADMITIDO	
MORA	SÁNCHEZ	MARÍA	ADMITIDA	
MOZO	ROMERO	PAULA	ADMITIDA	
NAVARRETE	ALONSO	MARÍA DEL MAR	EXCLUIDA	F
NOGUER	ESCUDERO	MARÍA MAGDALENA	ADMITIDA	
OJEDA	FERNÁNDEZ	PAOLA	ADMITIDA	
OSUNA	GARCÍA	DANIEL	ADMITIDO	
OUBIÑA	LÓPEZ	LUZ PILAR	ADMITIDA	
PALMA	VEGA	BEATRIZ	ADMITIDA	
PEREDA	GONZALO	GUILLERMO	ADMITIDO	
PERIÑÁN	ROMERO	BERNARDO	ADMITIDO	
RAMÍREZ	CASADO	MARIO	ADMITIDO	
RICO	CARO	LAURA	ADMITIDA	
RÍOS	RODRÍGUEZ	CARMEN	ADMITIDA	
RODRÍGUEZ	LÓPEZ	MARÍA	ADMITIDA	
ROMERO	CHICA	BLANCA	ADMITIDA	
RUEDA	BLANCO	CARLOS	ADMITIDO	
SÁNCHEZ	ORTEGA	ALEJANDRO	ADMITIDO	
SANCHO	DE LAS HERAS	ÁNGEL	EXCLUIDO	A (No aprobado 2/3 créditos básicos y obligatorios)

Código Seguro De Verificación	XBzG/kgwNDOTwZMJXnuLDw==	Fecha	17/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XBzG%2FkgwNDOTwZMJXnuLDw%3D%3D	Página	3/4

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/10/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	Sr3JZIzys5uHs/sfBi+4yjJLYdAU3n8j	PAGINA	3/4

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Situación	Motivos de exclusión
SAQUETE	ARDILA	CLAUDIA	ADMITIDA	
SEVILLANO	CAMINO	ROCÍO	ADMITIDA	
VICO	GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	ADMITIDA	
VILAPLANA	MARTÍNEZ	BLANCA	ADMITIDA	
VIÑAS	TRENADO	MARTA	ADMITIDA	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A. Ser alumno de una titulación oficial de la Universidad Pablo de Olavide y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

a) Estar matriculado en Grado que haya aprobado dos tercios de los créditos básicos y obligatorios correspondientes a su titulación.

c) Estar matriculado en Estudios Conjuntos, que haya aprobada dos tercios de los créditos básicos y obligatorios correspondientes
a una de las titulaciones.

B.- Cada estudiante sólo podrá presentar una solicitud en esta Convocatoria; asimismo, cada miembro del personal docente investigador sólo podrá avalar una solicitud.

C.- El supervisor con título de Doctor tendrá vinculación con la UPO o con Organismos Públicos de Investigación que haya establecido convenio a estos efectos, durante todo el período de la beca. Contar con al menos un tramo de investigación reconocido por la CNEAI (obtenido en los últimos 8 años) o, en su defecto, acreditan méritos equivalentes a los establecidos por la CNEAI en los últimos 8 años o haber obtenido la evaluación positiva y acreditación a una figura de Profesor/a Ayudante Doctor/a o superior en los últimos 8 años.

D.- Haber disfrutado de la misma o similar beca anteriormente en la Universidad Pablo de Olavide.

E.- Solicitud presentada fuera de plazo.

F.- Fotocopia DNI, pasaporte o tarjeta de resiente del solicitante.

G.- Anexos III, IV, V y VI debidamente cumplimentados.

Código Seguro De Verificación	XBzG/kgwNDOTwZMJXnuLDw==	Fecha	17/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XBzG%2FkgwNDOTwZMJXnuLDw%3D%3D	Página	4/4

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/10/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	Sr3JZIzys5uHs/sfBi+4yjJLYdAU3n8j	PAGINA	4/4